



# CTS548 Puerta metálica para local de centro de transformación

## NORMA TÉCNICA

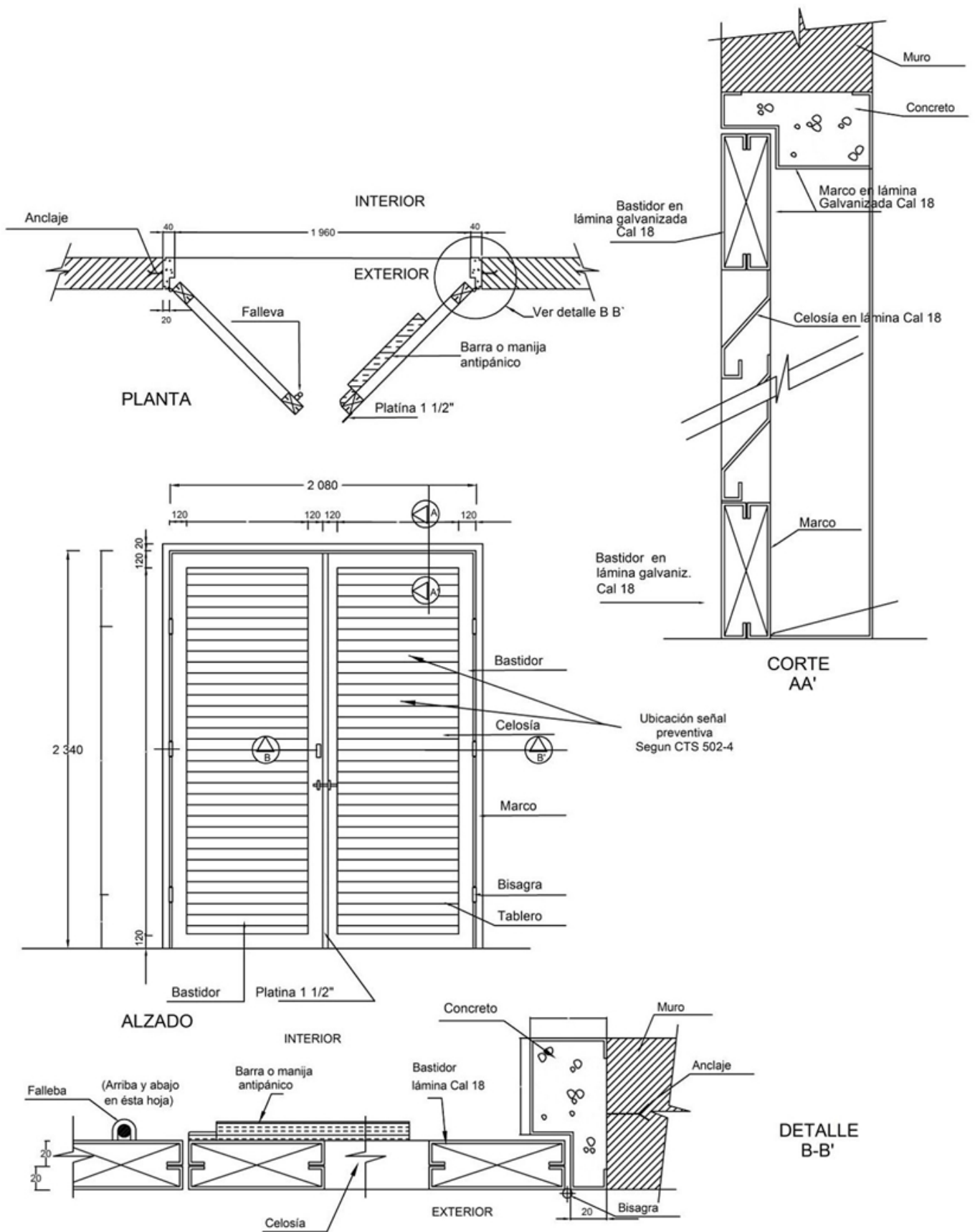
<b>Revisión #:</b>	<b>Entrada en vigencia:</b>
4	01 Marzo 2020



Esta información ha sido extractada de la plataforma Likinormas de Enel Colombia en donde se encuentran las normas y especificaciones técnicas. Consulte siempre la versión actualizada en <https://likinormas.enelcol.com.co>







**Notas:**

1. El calibre mínimo de la lámina debe ser 18 BWG.
2. La superficie de la lámina debe ser preparada para utilizar anticorrosivos y acabados a base de resinas alquídicas o epóxicas. El espesor final del acabado debe ser en promedio 65 micras.
3. La puerta debe tener avisos de peligro (Ver [CTS 502-4](#) ).
4. Cuando en el local existan equipos de media tensión o transformadores se debe instalar cerradura antipánico.
5. Las hojas de la puerta no deben ser menores a 900 mm en cumplimiento con RETIE.
6. En la instalación de la manija anti pánico se deberá verificar que el ancho del bastidor sea el suficiente para alojar la manija.
7. La altura de la puerta dependerá de la potencia del transformador, puede oscilar entre 1900 y 2600 mm